



# Síntesis de Noticias

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

Lunes 9 de diciembre de 2019.

Esta información es proporcionada por la Secretaría de Salud Federal

**Medios:** Reforma, La Jornada, Excélsior, El Sol de México, Ovaciones, Milenio, Crónica, Notimex, Revista Vértigo, Comunicado de Prensa, Reporte Índigo, Diario Imagen, El Día.

07/12/19

## **Se dispara obesidad en menores pobres/Reforma**

**Reportera: Dulce Soto.**

En el sexenio pasado, la obesidad aumentó 97% en los niños y 60% en los adolescentes más pobres del país, revela la Encuesta Nacional de Salud (Ensanut) 100k. Se trata de los menores que viven en localidades con menos de 100 mil habitantes y que no recibieron ningún apoyo alimentario gubernamental entre 2012 y 2018. El reporte publicado por el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) indica que en los escolares de 5 a 11 años, sin este tipo de ayuda, casi se duplicó la obesidad, al pasar de 15% en 2012 a 29.2% en 2018.

## **Enferma pobreza a niños, reporta Ensanut/Reforma**

**Reportera: Dulce Soto.**

En el sexenio pasado, en los niños más pobres del país, los que ni ayuda alimentaria recibieron, la obesidad creció 97% también aumentó la anemia y la vacunación cubrió apenas, a poco más de la mitad. De acuerdo con un estudio de Ensanut 100k, realizado en las localidades más pobres del país, con menos de 100 mil habitantes, la maternidad adolescente pasó de 9% en 2012 a 15.4% en 2018. Otro indicador preocupante es que el 21.8% de los niños de 1 a 4 años, más de un millón de menores, registra niveles elevados de plomo en la sangre, lo que se asocia con el uso de ollas de barro, y que implica que pierdan hasta 5 puntos de coeficiente intelectual, alerta el estudio realizado por el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP).

## **En regiones pobres sólo 33% acude a servicios públicos de salud/La Jornada**

**Reportera: Laura Poy Solano.**

México enfrenta múltiples desafíos en atención a la salud, en particular en el acceso a esos servicios para las poblaciones más pobres. Al presentar los resultados de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición en localidades con menos de 100 mil habitantes (Ensanut-100K) que se aplicó en 2018, se detectó que sólo 33% de quienes tuvieron algún padecimiento acudió a los servicios públicos, mientras la población indígena que recurrió a consultorios adscritos a farmacias se incrementó de 14 a 44% entre 2012 y 2018, y la atención ambulatoria otorgada por servicios públicos disminuyó de 69.8 a 41.3% en el mismo periodo. El informe, elaborado por investigadores del Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), señala que existe una baja cobertura de vacunación para los niños que viven en comunidades con mayores desafíos socioeconómicos.

## **Aumenta obesidad infantil/Excélsior**

**Reportera: Ximena Mejía.**

El Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) dio a conocer que la prevalencia de obesidad aumentó en los niños y adolescentes que viven en localidades con menos de 100 mil habitantes, que representa el 52% de la población del país, de

acuerdo con la Encuesta Nacional de Salud (Ensanut 100K). Sin embargo, el problema de obesidad no fue exclusivo de los menores, pues en los adultos se registró un aumento al pasar de 31% a 33.6% en los respectivos años. En análisis, el cual pretende arrojar estadísticas sobre el funcionamiento del extinto Seguro Popular y los retos para el Instituto de Salud para el Bienestar, también expone la transición nutricional que ha experimentado el país.

### **Obesidad en adolescentes y niños, al alza/El Sol de México**

**Reportera: Sarahí Uribe.**

En México aumentó la prevalencia de obesidad en niños y en adolescentes de localidades con menos de 100 mil habitantes, según la Encuesta Nacional de Salud (Ensanut 100K) elaborada por el Instituto Nacional de Salud Pública. De acuerdo con el estudio, en el año 2012, la prevalencia de obesidad fue de 12.4% en los menores de 5 a 11 años de edad; mientras que en 2018 subió a 15.3%. En el caso de los adolescentes de 12 a 19 años, esta enfermedad pasó de 10.5% en 2012 a 14.2% en 2018. La encuesta remarca que la obesidad en adolescentes que no recibe alguna ayuda alimentaria por parte de algún programa, aumentó 60% entre 2012 y 2018, mientras que en adultos, entre 2012-2018 incrementó 10% la enfermedad. Además los programas de ayuda alimentaria son insuficientes, pues sólo apoyan a 4 de cada 10 hogares carentes de acceso a la alimentación.

### **Un millón de niños en el país tiene altos niveles de plomo en la sangre/La Jornada, Reforma**

**Reportera: Laura Poy Solano.**

Al menos un millón de niños de uno a cuatro años (21.8%) residentes en localidades con menos de 100 mil habitantes, principalmente en las regiones centro y sur del país, presentaron niveles elevados de plomo en la sangre, con una concentración por arriba de la Norma Oficial Mexicana vigente, mientras 28.9% reporta acumulaciones “moderadas”, de acuerdo con los resultados del primer Reporte Nacional de Niveles de Plomo en Sangre y Uso de Barro Vidriado en Población Infantil Vulnerable. El estudio, coordinado por la investigadora Martha María Téllez Rojo, del Centro de Investigación en Nutrición y Salud del Instituto Nacional de Salud Pública.

### **Combate tráfico de armas, clave en la lucha anticrimen/Ovaciones**

**Reportera: Aida Marin.**

México dejó muy en claro al gobierno de Estados Unidos, la necesidad de combatir el tráfico de armas como parte de la acción contra el consumo de drogas. Ello, durante la Cuarta Reunión del Diálogo de América del Norte sobre Política de Drogas (NADD por sus siglas en inglés) con la participación de delegaciones de Canadá, Estados Unidos y México, que se llevó a cabo los días 5 y 8 de diciembre, en Washington D.C. Se informó que la delegación de México estuvo encabezada por Ricardo Mejía Berdeja, subsecretario de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC); Gady Zabicky Zirot, comisionado nacional contra las Adicciones (CONADIC); así como representantes de la Secretarías de la Defensa, de Marina, y representantes de la Embajada de México en Estados Unidos, respectivamente.

### **Violencia institucional/Milenio**

**Reportera: Nashieli Ramírez.**

La violencia obstétrica es una forma particular y concreta de violencia contra las mujeres con motivo del embarazo, el parto y el puerperio en la interacción con personal de salud ya sea público o privado. En 2019, la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México dirigió la recomendación 5/2019 a la Secretaría de Salud, la Procuraduría General de Justicia y al Instituto de Ciencias Forenses, todos de la Ciudad de México, por violaciones al derecho humano de las mujeres a una vida libre de violencia obstétrica, así como por tratos inhumanos en contra de una víctima y sobreviviente de violencia obstétrica y de sus familiares.

### **Reagendan junta para aclarar licitación de medicamentos/La Jornada**

La Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público informó que debido al número de solicitudes de aclaración recibidas para participar en la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica para la compra consolidada de medicamentos e insumos médicos para 2020, se determinó suspender la sesión de la junta de aclaración prevista para este 6 de diciembre, que se reiniciará el próximo lunes a las 10:30 horas. En el acta, emitida por la dependencia federal, se establece que la sesión fue encabezado por Abad Christian Santiago González, director de área adscrito a la Oficialía Mayor, quien determinó, con fundamento en el artículo 46 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, suspender la sesión en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas.

### **Nota aclaratoria/El Sol de México**

A quien corresponda: Escribo por un error que detectamos en una publicación en la versión web de El Sol de México y que fue replicada en varias de sus ediciones a nivel nacional. Hago referencia a la nota titulada: Frenan aplicación de la vacuna triple viral, que fue publicada ayer jueves 5 de diciembre por Enrique Hernández, donde se expone lo siguiente: La Secretaría de Salud (Ssa) suspendió la distribución de la vacuna triple viral y doble viral esto debido a que no es 100% seguro de que el medicamento prevenga la rubéola. Dichas dosis fueron adquiridas a la paraestatal mexicana Birmex y a la empresa alemana Merck. Quiero hacer la aclaración que, efectivamente Merck, de origen alemán, es una empresa de ciencia y tecnología con una importante división de salud. Sin embargo, nosotros no producimos o comercializamos vacunas de uso humano o animal y, por lo tanto, la SSA no adquirió de nosotros las inyecciones a las que hace referencia la nota. En este contexto, y con el fin de que tus lectores tengan acceso a la información adecuada, solicité por favor una fe de erratas, donde se explique que las inyecciones fueron adquiridas a la farmacéutica Merck Sharp Dohme, conocida en México como MSD, una empresa totalmente diferente de nosotros. Sin más por el momento, agradezco mucho la atención. Atentamente: Edgar Paredes Colín Director de Comunicación de Merck en México.

### **Discriminación por VIH impide su combate/Excelsior, El Sol de México**

**Reporteros: Ernesto Méndez, Roxana González.**

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Discriminación 2017 (Enadis), una de cada tres personas piensa que convivir con personas portadoras de VIH es siempre un riesgo, mientras que 35.9% de la población de 18 años y más respondió que no le rentaría un cuarto a una persona que padece Sida. Además la mitad de los encuestados dijeron no estar de acuerdo en que su hija o hijo se case con una persona portadora de VIH, lo que nos habla de un tremendo estigma e ignorancia, advirtió Julia Suárez Cabrera, directora de Análisis Legislativo y Asuntos Internacionales de la Comisión Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred).

### **Hasta 11 mil contagios de VIH cada año en México/Ovaciones**

Cada año se registran en México alrededor de 11.000 nuevos contagios de VIH y uno de los problemas mayores que padecen los enfermos es la discriminación y los estigmas, coincidieron expertos en la Ciudad de México. Alejandro Brito, director ejecutivo de la organización civil Letra S, Sida, Cultura y Vida Cotidiana, dijo “seguimos con los diagnósticos tardíos, la gente llega muy tarde y con una infección muy avanzada. De acuerdo al Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH y el Sida (Censida), enfatizó Brito, en 2018 las infecciones entre jóvenes de 15 a 29 años se duplicaron por lo que exhortó a la Secretaría de Educación Pública quitarse tabúes y no ceder ante grupos fundamentalistas para intensificar la educación sexual desde edades tempranas.

### **Estigma e ignorancia alimentan discriminación contra personas con VIH/Sida/La Jornada**

**Reportera: Ana Langner.**

Eliminar la marginación es fundamental para combatir la epidemia del VIH/Sida; sin embargo, los datos que tiene el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) sobre el estigma de la población con esta enfermedad son aterradores. Durante el conversatorio Escenario global del estigma y la discriminación por VIH, realizado en la sede de la cancillería, Julia Suárez Cabrera, directora de Análisis Legislativo y Asuntos Internacionales de Conapred, expuso que datos verdaderamente aterradores. Según la Encuesta Nacional sobre Discriminación (Enadis) 2017, una de cada tres personas, es decir, 35.2% de los participantes en el estudio piensa que convivir con personas con VIH es siempre un riesgo. También 35.9% de la población de 18 años y más respondió que no le rentaría un cuarto a una persona con el virus del sida.

### **Aprueban ley para la detección oportuna de cáncer infantil/La Jornada**

**Reportero: Roberto Garduño.**

La Cámara de Diputados aprobó la Ley General para la Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y Adolescencia, por lo cual se obliga a las instituciones del Estado a brindar atención y medicamentos sin distinción a todos los infantes cuya edad oscile entre los 5 y los 14 años. Los diputados aprobaron con 406 votos a favor y ninguno en contra el dictamen que coadyuvará a lograr que el diagnóstico sea oportuno y se garantizará el acceso al tratamiento idóneo para combatir el cáncer infantil. También se establece la creación de un Registro Nacional para el Cáncer Infantil y un fondo destinado a financiar a los beneficiarios que no tienen los recursos para trasladarse a la unidad médica y su tratamiento.

## **Con nebulizadores, hacen más efectivos medicamentos para males respiratorios/Crónica**

**Reportero: Antimio Cruz.**

Las dosis de medicamentos para enfermedades respiratorias se reducen entre 10 y 20 veces cuando son administrados por medio de nebulización, en lugar de recetarse por vía oral o rectal, porque nueva tecnología ha permitido obtener partículas de menos de 5 micras que llegan hasta las vías más bajas del sistema respiratorio, como bronquios y bronquiolos, explicó el doctor Francisco Cuevas Schacht, jefe de Neumología del Instituto Nacional de Pediatría.

## **En el IMSS, avance de más de 50% en la aplicación de vacuna contra la influenza/La Jornada**

**Reportera: Laura Poy Solano.**

La campaña nacional de vacunación contra la influenza tiene más de 50% de avance en las unidades médico familiares y hospitales del IMSS, donde se prevé que a finales de este mes se alcance 70% de la meta crítica de aplicación de las 10.7 millones de dosis con que se cuenta para la temporada de influenza invernal 2019-2020 en este organismo. Juan Carlos Martínez Vivar, coordinador de Programas Médicos de la División de Prevención y Detección de Enfermedades del instituto, destacó que una vez concluida la atención a la población prioritaria “se podrá extender la atención a sectores de menor riesgo”. Sin embargo, confirmó que por el momento todo el sector salud está concentrando su esfuerzo en inmunizar a la población de riesgo, que incluye a menores de 6 meses a 4 años 11 meses; a adultos mayores de 60 años; mujeres embarazadas y pacientes con obesidad mórbida, cáncer o enfermedades cardiovasculares.

**08/12/19**

## **Advierten sobre déficit de enfermeros en estados/Reforma**

Mientras que en la Ciudad de México hay en promedio 5.4 enfermeros por cada mil habitantes, en algunos estados la proporción es de 1.7. Así lo afirmó Claudia Leija Hernández, directora de Enfermería de la Dirección General de Calidad y Educación en Salud, de la Secretaría de Salud, quien consideró que es necesaria una distribución geográfica más equitativa del personal. En un comunicado, aseveró que la dependencia lleva a cabo una estrategia para aumentar el número de enfermeros en el primer nivel de atención.

## **Certificarán escuelas de enfermería/El Sol de México**

**Reportero: Alejandro Suárez.**

La Secretaría de Salud elaborará un catálogo de escuelas de enfermería, esto para certificar a los centros educativos que cuenten con buenas prácticas de enseñanza, informó la directora de enfermería de la Dirección General de Calidad y Educación en Salud (DGCES), Claudia Leija Hernández. El objetivo del catálogo es que las nuevas generaciones cuenten con los conocimientos necesarios para incidir en el primer nivel de atención. Afirmó la funcionaria durante su participación en el panel Ampliación del rol de enfermería en el modelo de atención con base en la atención primaria.

## **Refuerza Secretaría de Salud capacitación de profesionales de enfermería/Ovaciones**

**Reportera: Aida Ramírez Marín.**

La Secretaría de Salud dio a conocer que lleva a cabo una estrategia de capacitación y actualización de conocimientos de los profesionales de enfermería, para que cuenten con competencias necesarias para ampliar el papel que juegan en el primer nivel de atención. Ello, de tal forma que contribuyan a reducir la inequidad en la atención médica en zonas de alta marginación y a fortalecer el trabajo de prevención y promoción de la salud. En el panel; Ampliación del rol de enfermería en el modelo de atención con base en la atención primaria, la directora de enfermería de la Dirección General de Calidad y Educación en Salud (DOCES), Claudia Leija Hernández, informó que esa capacitación y formación de recursos humanos es uno de los tres ejes estratégicos para reducir esa inequidad.

## **Perfila 4T alianza con organismos civiles en favor de la Transparencia/Milenio**

**Reportero: Rafael Montes.**

Este martes, la Secretaría de la Función Pública retomará la Alianza para el Gobierno Abierto, luego de dos años de que organizaciones de la sociedad civil la abandonaron, denunciando espionaje de gobierno de Enrique Peña Nieto. En 2017, un reporte de Citizen Lab, centro de investigación de la Universidad de Toronto, reveló que en febrero de ese año, Alejandro Calvillo, de El Poder del Consumidor; Simón Barquera, del Instituto Nacional de Salud Pública, y Luis Encarnación, de la Coalición Contrapeso, fueron espionados por su labor contra las bebidas azucaradas como parte del trabajo en la construcción de políticas públicas para combatir la obesidad.

## **El primer año de gobierno, en materia de salud presenta claroscuros: trabajadores/La Jornada**

**Reportera: Carolina Gómez.**

Para la Alianza de Trabajadores de la Salud y Empleados Públicos, el primer año del gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador en materia de salud presenta claroscuros, pues existen elementos positivos y negativos. En el contexto de la realización de un "Balance del primer año de gobierno en materia de salud, seguridad social y sindicalismo", Antonio Vital Galicia, coordinador nacional de la agrupación, indicó que entre los aspectos "positivos está el hecho de que se puso un dique al desmantelamiento que venían sufriendo los servicios de salud en los pasados 30 años; se establece al menos en el discurso una visión preventiva y el combate a la corrupción y se avanza en la terminación de un número importante de unidades de salud". Ayer en el Consejo Nacional de Salud se informó que se va a definir la estrategia para la basificación, cuando ya pasó un año, y el recurso que estaba destinado se pierde; eran 11 mil millones de pesos".

## **Se triplica embarazo adolescente en 12 años/El Sol de México, Notimex**

El número de embarazos en adolescentes mexicanas se triplicó, al pasar de 54% a 154% entre 2006 y 2008, revelaron el Estudio Nacional de la Salud y Nutrición en localidades de menos de 100 mil habitantes. Entre los principales hallazgos se encuentra una prevalencia de 15.4% de los embarazos en mujeres de 15 a 19 años. El estudio, realizado por investigadores del Instituto Nacional de Salud Pública, indicó que el fenómeno no está asociado con un inicio más temprano de la vida sexual y a la baja utilización de métodos anticonceptivos.

## **Combate a tabúes para ganar la lucha contra el cáncer de próstata/Revista Vértigo**

**Reportera: Lorena Ríos.**

En México el cáncer de próstata ocasiona cada año siete mil decesos, por lo que su tasa de mortalidad es más alta que la del cáncer de mama y cervicouterino: cada día mueren 17 varones, de los que 70% es diagnosticado con la enfermedad en etapas avanzadas y con metástasis en huesos. En este sentido el diputado Alejandro Barroso, secretario de la Comisión de Salud, destaca que si no se ejercen acciones de detección y atención oportuna el costo de la enfermedad será insostenible para las instituciones públicas de salud. "Durante 2018 desde la Cámara de Diputados se logró una ampliación presupuestal para el ejercicio de 2019 para que los hospitales de concentración nacional tuvieran recursos para impulsar campañas de detección oportuna de cáncer de próstata. El Instituto Nacional de Cancerología ha beneficiado a 785 pacientes, y el pasado mes el Hospital Juárez de México presentó su campaña de detección oportuna como parte de estos mismos recursos obtenidos.

## **Ligan mala dieta con el Párkinson/Reforma**

**Reportera: Dulce Soto.**

Una mala dieta puede predisponer, además de sobrepeso, a desarrollar enfermedad de Párkinson. Claro que debe existir una predisposición genética y se debe considerar además que en 80% de casos no se sabe la causa de esta enfermedad, indica Carlos Cuevas García, director general de la Unidad Médica de Alta Especialidad del Centro Médico Nacional Siglo XXI del IMSS. Del 80% de los pacientes con Párkinson no se conocen las causas de la enfermedad. Datos del Instituto Nacional de Neurología señalan que la evolución de estos padecimientos se da en varias etapas: Un solo lado del cuerpo está afectado, inestabilidad postural, pero aún independiente, alteraciones de la marcha, todavía es capaz de caminar y ponerse de pie sin ayuda, sin embargo existe una incapacidad marcada.

## **Indígenas prefieren consultas privadas/Excélsior**

**Reportera: Ximena Mejía.**

En un sexenio la población indígena nacional decidió acudir con más frecuencia a servicios médicos privados, en mayor medida a los ofrecidos en las farmacias, reveló la Encuesta Nacional de Salud. La estadística refiere que, en 2012, 10.4% de los indígenas consultados asistían a servicios privados, mientras que en 2018 subió a 15%; asimismo, los indígenas manifestaron aprobación por la reducción de tiempos en el sector privado.

## **Pero, "yo no fumo"/Excélsior**

**Reportero: Carlos Leyva.**

No están claras aún las consecuencias de vapear (fumar con cigarrillos electrónicos o vapeadores), pero sí están documentados los efectos del humo ajeno. Este es el que llena restaurantes, oficinas y otros espacios cerrados cuando la gente quema productos de tabaco como cigarrillos, bidis y pipas de agua. Este humo contiene más de 7 mil productos químicos, de los cuales (al menos) 250 son nocivos y como mínimo 69 causan cáncer. En los adultos, el humo de terceros ocasiona trastornos cardiovasculares y respiratorios, como coronariopatías y cáncer de pulmón, aumenta el riesgo de

muerte súbita del lactante, causa complicaciones del embarazo y bajo peso del recién nacido. Casi la mitad de los niños respiran habitualmente aire contaminado por humo de tabaco en los lugares públicos. Dejar de fumar es posible, asiste al Consejo Nacional contra las adicciones, a la clínica contra el tabaquismo de la UNAM o a la Clínica para dejar de fumar del Instituto Nacional de Cancerología.

### **Lanzan catálogo web para personas con discapacidad/El Sol de México**

**Reportero: Carlos Lara.**

El Consejo Nacional para la Prevenir la Discriminación (Conapred) y la Procuraduría Federal del Consumidor lanzaron un catálogo en línea de artículos para personas con discapacidad, por lo que se podrán realizar compras de manera informada y avanzar en el ejercicio de sus derechos como consumidores. Mónica Maccise, presidenta del Conapred, resaltó que el objetivo del catálogo de productos para personas con Discapacidad es el de mejorar sus oportunidades de consumo.

### **Discapacidad: El reto es inclusión educativa/Excélsior**

**Reportera: Claudia Solera.**

De todos los ámbitos el educativo es el que más ha recibido discriminación en contra de menores. De 2012 a la fecha suman casi mil expedientes. ¿La causa? La mayoría de las veces es por discapacidad, de acuerdo con cifras del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred).

### **Redes sociales generan ansiedad, estrés y baja estima en jóvenes/La Jornada**

**Reportero: Ángel Bolaños Sánchez.**

En el primer año de esta administración los núcleos urbanos de bienestar emocional (Nube) del Instituto de la Juventud del gobierno capitalino han brindado atención psicológica gratuita a más de 3,700 jóvenes, principalmente por ansiedad, ideas suicidas, autolesiones y violencia en el noviazgo. Al ser entrevistada después de presentar un informe a diputados del Congreso local, Beatriz Olivares Piñal, titular de la dependencia, explicó que alrededor de los 14 años los adolescentes muestran estrés y ansiedad, generada principalmente por la exposición de estilos de vida diferentes en las redes sociales, lo cual genera aspiraciones a las que no tienen oportunidad de acceder. Los de mayor demanda son Venustiano Carranza y Miguel Hidalgo, pues llegan jóvenes de municipios como Nezahualcóyotl, principalmente mujeres por problemas de conflictos de pareja, incluso golpeadas, que son dirigidas a través de las secretarías de la Mujer y de Salud para su atención médica.

### **Viroterapia, esperanza para tratar el cáncer/Revista Vértigo**

El cáncer es una de las primeras causas de muerte a nivel internacional: cada año se le atribuyen 8.2 millones de fallecimientos, de acuerdo con datos de la Organización Mundial de la Salud, por lo que descubrir la forma de vencer a esta terrible enfermedad, en la que muchas veces se desconocen las causas que disparan el crecimiento irregular celular, sería uno de los mayores hallazgos del ser humano en el siglo XXI.

### **IMSS realiza un trasplante de corazón/El Sol de México**

**Reportera: Sarahi Uribe.**

Personal médico de la Unidad Médica de Alta Especialidad No. 34, del IMSS realizó el trasplante de un corazón a un hombre de 42 años de edad en Monterrey, con lo cual ya van cinco operaciones de este tipo a lo largo de 2019 en la institución de salud. El trasplante se hizo a una persona con diagnóstico de miocardiopatía dilatada idiopática, diagnosticada en 2011, y que le permitía apenas 20% de funcionalidad cardíaca.

### **Recomienda IMSS cambio de hábitos alimenticios para combatir dolor de cabeza/Crónica**

**Reportera: Angélica Villa.**

Expertos del IMSS llamaron a la población a cambiar hábitos alimenticios, mantener horas de sueño reparador y evitar la automedicación para prevenir los dolores de cabeza. El doctor Víctor Efraín Aguilar Sánchez, coordinador de Programas Médicos en la División de Mejora de Procesos en el Segundo nivel, señaló que es posible prevenir los dolores de cabeza con medidas generales de salud e higiene que, aunque se trata de medidas terapéuticas que parecen insignificantes, detalló, son trascendentes porque se reflexiona en los estilos de vida. Explicó que el dolor de cabeza o cefalea es un síntoma que, de acuerdo con la intensidad (migraña, en racimos o en trueno) y su asociación con otras manifestaciones, puede integrar un síndrome o una enfermedad.

## **Casi 41% de personas con dengue no van a los servicios públicos de salud/La Jornada**

**Reportera: Laura Poy Solano.**

En México se estima que entre el 39 y 41% de los pacientes con dengue no acuden a los servicios públicos de salud, por lo que "muchos acaban en los consultorios adyacentes a farmacias donde se les receta para un cuadro viral, antibióticos y corticoides que inciden en complicaciones que pueden generar dengue grave", afirmó Marco Antonio Castillo Morán, epidemiólogo y Jefe de Servicios de Atención Médico Familiar de la Dirección Normativa en Salud del Issste.

**09/12/19**

## **Mueren 18 por influenza/Comunicado de Prensa, Reporte Índigo, Milenio, El Sol de México, El Universal**

De acuerdo con el Informe Semanal de la Temporada de Influenza Estacional 2019-2020, hasta la semana 49 se han registrado 18 defunciones por influenza. El 61% de los decesos ha sido por la influenza AH1N1, el 33% por la AH3N2 y el 6% por la influenza tipo A. La Secretaría de Salud, el IMSS y el ISSSTE informaron que se cuenta con abasto suficiente de oseltamivir, que es el tratamiento antiviral indicado en casos de influenza. A través de un comunicado conjunto, informaron que la temporada de influenza estacional presenta un comportamiento estable con predominio del subtipo viral AH3N2 en 55% de los casos, seguido de AH1N1 con 32% influenza B en menor frecuencia con 11% y la A No Sub tipificable con 2%. Del total de los casos, el 56% se presenta en mujeres. La población en riesgo de sufrir complicaciones por influenza debe acudir a vacunarse, como son las niñas y niños de seis meses a menores de cinco años, población de 60 o más años, quienes viven con el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), diagnosticados con diabetes, sobrepeso, obesidad o cáncer, así como mujeres embarazadas sin importar su edad, estado de salud o etapa de gestación, ya que la vacuna es segura para ellas y para el bebé. También deben vacunarse quienes padecen problemas respiratorios graves, como enfisema pulmonar, Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC), bronquitis y asma, o que usan medicamentos que deprimen el sistema inmune, ya que la vacuna no evita el contagio pero sí disminuye la agresividad del virus. La influenza es una enfermedad respiratoria contagiosa de origen viral que infecta principalmente nariz y garganta, y en algunos casos los pulmones, por lo que puede causar daños que van de leves a graves. La vacuna contiene las cepas de influenza A (H1N1), A (H3N2) y tipo B (Victoria) y al aplicarse, el organismo de la persona genera anticuerpos para defenderse de la infección.

## **Cápsulas de Salud/Diario Imagen**

**Reportera: Elsa Rodríguez Osorio.**

La Secretaría de Salud lleva a cabo una estrategia de capacitación y actualización de conocimientos de las y los profesionales de enfermería, a fin de que cuenten con herramientas necesarias para ampliar el papel que juegan en el primer nivel de atención, de tal forma que contribuyan a reducir la inequidad en la atención médica en zonas de alta marginación y a fortalecer el trabajo de prevención y promoción de la salud. La directora de enfermería de la Dirección General de Calidad y Educación en Salud, Claudia Leija Hernández, informó que esa capacitación es uno de los tres ejes estratégicos para reducir esa inequidad, junto con la distribución geográfica del personal e incremento en el número de enfermeras y enfermeros en el primer nivel de atención. La Secretaría de Salud elabora un catálogo de escuelas de enfermería que cuenta con los mejores programas académicos, para certificar y evaluar las mejores prácticas en la enseñanza, con el objetivo de que las nuevas generaciones también cuenten con los conocimientos necesarios para incidir en el primer nivel de atención.

## **El etiquetado frontal nutrimental en la Ley General de Salud y su norma/Reforma**

En octubre pasado, el Congreso mexicano aprobó la reforma a la Ley General de Salud, obligando a las empresas a señalar, mediante un etiquetado frontal nutrimental, cuando los alimentos y las bebidas no alcohólicas rebasen, en contenido, determinados niveles de grasas saturadas, azúcares, sal o sodio y calorías. De acuerdo con las modificaciones a la legislación, la Secretaría de Salud tiene la facultad de ordenar que se incluyan leyendas o pictogramas adicionales, cuando lo considere necesario. A este tipo de etiquetado se le conoce como "etiquetado de advertencia" y se define como un sistema de información simplificada, que se ubica en el área frontal del empaque, advirtiendo sobre el contenido que exceda los niveles máximos de "nutrimentos críticos". La modificación de la Ley General, sin embargo, no implica que las etiquetas actuales en los alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasadas sufran cambios de manera inmediata. El ajuste en el tipo de etiquetado, y en las facultades que tiene la Secretaría de Salud sobre él, deberá complementarse con la modificación a la norma NOM-051 SCFI SSA1 2010 de etiquetado de alimentos y bebidas no alcohólicas (en adelante NOM-051), que definirá las especificaciones puntuales del etiquetado y cuyo proceso de aprobación inició, de manera paralela, en las secretarías de Economía y Salud con la elaboración de un proyecto. Dicho proyecto fue publicado el 11 de octubre y, a partir de este momento y hasta el 10 de diciembre, será objeto de consulta pública. De acuerdo con los plazos legales, al término de los 60

días, se abrirá un periodo extra de 45 días más que culminará el 24 de enero, para que las autoridades respondan comentarios y observaciones, valoren posibles ajustes y, en su caso, entre en vigor.

### **Sistemas de etiquetado en el mundo/Reforma**

La discusión sobre cuál es la información idónea que debe presentarse al consumidor para generar decisiones informadas que contribuyan con el derecho de la población a una vida saludable, ha cobrado enorme importancia en, por lo menos, los últimos 20 años. Las experiencias de etiquetados en el mundo podrían agruparse en tres categorías generales: 1. Interpretativo: evalúa a los alimentos al considerar el balance entre elementos positivos (fruta, fibra, granos enteros, entre otros) y "nutrimentos críticos" (grasas, azúcares y sodio), como sería el sistema conocido como Nutriscore o semáforo. Asimismo, el sistema interpretativo de advertencia categoriza los alimentos que tienen un "alto" o "excesivo" contenido de "nutrimentos críticos", llamados así, porque en el caso de consumirse en exceso podrían causar un desbalance energético, que tiene como consecuencia sobrepeso y obesidad.

### **Chile, una Experiencia Fallida/Reforma**

Con esta regulación se impuso la incorporación de sellos de advertencia "ALTO EN" para calorías, grasas saturadas, azúcares y sodio, a los alimentos empaquetados sólidos y líquidos. Los límites tolerados de grasas, azúcares, sodio y calorías fueron más laxos en 2016 cuando entró en vigor la ley, se ajustaron en 2018 y llegarán a su nivel más estricto a finales de este 2019. Se estima que alrededor de 80% de la oferta de productos empaquetados tendrá, por lo menos, un sello, lo cual, opinan los expertos, pone en duda la efectividad de los avisos cuando casi la totalidad de los productos tienen algún tipo de advertencia. En México, al tener umbrales más estrictos, se estima que el anaquel con sellos negros llegaría al 95%.

### **SCJN pide proteger salud mental/Reporte Índigo**

Integrantes de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) determinaron la obligación del Estado mexicano a garantizar la salud mental de los ciudadanos. Como punto básico en esta iniciativa se señala la obligación de proveer de los tratamientos médicos necesarios para este tipo de padecimientos. En un comunicado de prensa informaron que esta conclusión se derivó del análisis conjunto de los artículos 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 12, numeral 2, inciso D, del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales donde se desprende que el Estado mexicano se encuentra obligado a crear las condiciones que aseguren a todas las personas la asistencia médica y servicios en casos de enfermedad. También se advierte como eje fundamental a la debida protección del derecho a la salud que estos tratamientos se otorguen de manera integral, es decir, que se proporcione la atención adecuada y completa.

### **Plantean hacer obligatorio aplicación del tamiz neonatal ampliado y auditivo/El Día**

El coordinador de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en el Congreso de la Ciudad de México Víctor Hugo Lobo Román, promovió una iniciativa de ley para establecer como obligatorio que todos los hospitales de esta ciudad realicen los estudios Tamiz Metabólico Neonatal Ampliado y Auditivo (TMNAyA), y con ello prevenir patologías graves como sordera, hipotiroidismo, fibrosis quística y retrasos mentales. Resaltó, en muchos hospitales del interior de la República y de la Ciudad de México se dejó de realizar esta prueba de TMNAyA derivado de la conclusión de contratos con empresas que brindaban el servicio, o bien, por la estrechez presupuestal que impactó a muchos hospitales del sector salud. Destacó, el tamiz metabólico neonatal es una prueba básica que se realiza en niñas y niños con tres a cinco días de nacidos, y sirve para detectar errores del metabolismo, enfermedades incapacitantes o mortales, que no presentan síntomas hasta que resultan ser incurables. Refirió, "el estudio únicamente consiste en analizar la sangre que se toma del talón del niño. Indicó, la Secretaría de Salud aplica la prueba de tamiz ampliado para la detección de 54 patologías en 24 de las 32 clínicas y hospitales a su cargo, dejando fuera a ocho instituciones de las cuales dos son hospitales maternos infantiles. Aseveró, "la Ley federal no hace obligatoria la aplicación de esta prueba, no especifica cuántas enfermedades debe detectar y ni siquiera menciona al Tamiz Auditivo Neonatal que se realiza a recién nacidos para detectar sordera o falta de capacidad auditiva". Dijo, la iniciativa propuesta está encaminada a realizar las especificaciones necesarias a la Ley local para una correcta aplicación que asegure los derechos humanos de los recién nacidos en esta ciudad, sobre todo en materia de salud. Se suspendió esta prueba por falta de recursos.

### **Crean unidad móvil de salud para enfermos del riñón/La Jornada**

Debido al incremento de enfermedades renales, los jóvenes Daniela Bringas Rincón y Gian Carlo Deiaco Rodríguez crearon la unidad médica Marfil, que ofrece servicios de asistencia médica e integrales de salud a pacientes estables y con enfermedades degenerativas progresivas. En Marfil tenemos esta unidad médica de hemodiálisis para ayudar a la gente de



escasos recursos. Desafortunadamente la diabetes es la segunda causa de muerte en el país, por eso emprendimos esto para la gente que no puede ir a un hospital privado. Tenemos precios muy competitivos y con calidad de servicio explicó Daniela Bringas. Aseguró que Marfil cuenta con un equipo humano entrenado y capacitado en las diferentes áreas de atención y con tecnología de última generación Marfil ofrece servicios integrales con los más altos estándares de calidad, a través del mejor equipo médico y tecnología para el cuidado de nuestros pacientes, con el objetivo de fomentar la calidad de vida en un entorno familiar, explicó Gian Carlo.

### **La epidemia y sus causas/Reforma**

Tanto la Organización Mundial de la Salud, la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), así como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), coinciden en señalar que la epidemia tiene un origen multifactorial, como dimensiones socioculturales, malos hábitos y escasa actividad física, entre otros. Esto quiere decir que necesitamos una política integral y multisectorial para combatirla. Una que incluya, para promover educación alimentaria y estilos de vida saludable, a escuelas, espacios públicos y hospitales, entre otros, para impulsar los hábitos que son el mecanismo más efectivo para detener este problema. Varios de estos espacios comentados son aún materia pendiente en México. Si bien, las tentaciones de culpar a una sola causa (o ingrediente, o alimento) han sido amplias, las prohibiciones nunca han tenido resultado. Necesitamos programas serios y bien organizados de educación alimentaria, física y de deporte.

### **Interrogatorio y exploración, claves en cáncer de testículo/Ovaciones**

Un interrogatorio y una exploración médica en los servicios de Urgencias del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) son primordiales para diagnosticar torsión testicular, enfermedad que se cataloga como urgencia quirúrgica debido a que la interrupción en el flujo sanguíneo en el escroto puede comprometer la viabilidad de esas glándulas, el doctor Pedro Francisco Román Zepeda, Coordinador de Programas Médicos de la División de Hospitales de Segundo Nivel, explicó que un diagnóstico y tratamiento oportunos, son de gran importancia para preservar la viabilidad del testículo mediante un procedimiento quirúrgico. Sin embargo, si la circulación de la sangre se prolonga por mucho tiempo, crea necrosis y la necesidad de extirpación testicular, afirmó. La torsión testicular, resaltó, implica el giro de una de estas glándulas sobre su propio eje; como consecuencia, se enrolla el cordón espermático e interrumpe el tránsito de sangre hacia el escroto, produciendo hinchazón y dolor intenso. Aunque no es claro el origen de esta patología, el doctor Román Zepeda señaló que existe un factor hereditario que hace posible el movimiento con mayor libertad del testículo dentro del escroto, lo que incrementa el riesgo de una torsión testicular. Para atender esta enfermedad, los especialistas del Seguro Social practican una cirugía llamada fijación o pexia testicular, evitando así que el testículo rote. Por ello, el coordinador de Programas Médicos de la División de Hospitales de Segundo Nivel del IMSS advirtió que ante la presencia de dolor súbito frecuente e inflamación testicular, es importante trasladar al paciente a los servicios de Urgencia para recibir atención inmediata.